



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
15 SET. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2009.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

RESOLUCION EXENTA N° 6779

SANTIAGO, 02 SEPTIEMBRE 2009.

LO QUE SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 5.607 de fecha 10.10.07, la Resolución Exenta (I) N° 4.446 de fecha 17.06.08 y lo solicitado por la División Jurídica de la Subsecretaría de Interior, mediante Memorandum N° 209 y 264, de fechas 20.07.09 y 01.09.09.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESUELVO:

1. APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VALOR : \$38.534.000.-

IMPUTACION PRESUPUESTARIA : 05 .01 .01. 24. 03 .002
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2009.

FINALIDAD: Financiar gastos imprevistos, correspondientes a la cancelación de cuotas pendientes por servicios profesionales y otros gastos asociados, a los abogados de nacionalidad argentina, Don Gustavo Enrique Gené y Pedro Bertoné, de acuerdo a contrato de fecha 1 de febrero de 2007, por terminación del trámite de extradición de Wolfgang Zeitner Bonhau, Matthias Gerlach Mascke y Renate Freitag Hartman, requeridos por los Tribunales de Justicia en Chile, por causa "Colonia Dignidad - asociación ilícita y otros".

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2, de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.



Patricio Rosende Lynch
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Oswaldo Gallardo Saez
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

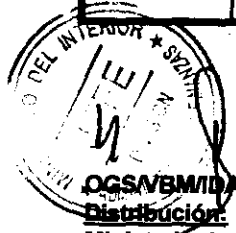
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		



Ministerio de Relaciones Exteriores
Div. Adm. y Finanzas
Oficina de Partes